

AVISO ACCIÓN DE TUTELA Radicado No. 72506

Que mediante providencia calendada once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **CONSUELO DE JESUS HERNANDEZ IBARBO**contra **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO, JUZGADO SEXTO LABORAL DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, Radicado único: 1110010205000202301669-00,** resolvió: "Concédase la impugnación interpuesta por **CONSUELO DE JESÚS HERNÁNDEZ IBARBO**, a través de apoderado judicial, contra el fallo proferido por esta Sala el 22 de noviembre de 2023, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, entre otros. En consecuencia, remítase el expediente a la Sala de Casación Penal de esta Corte, para los fines legales pertinentes". Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 13 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 13 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.

MARÍA LUISA GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.° 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

mluisag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

www.cortesuprema.gov.co

SCLTJPT-10 V.01

Elaboró MARÍA L. GUTIÉRREZ CABARCAS P.U. 21 Secretaría Sala de Casación Laboral